

FIJESE

La Algaba a, 19 de JUNIO de 2017.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

ACTA DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN

FECHA

19 DE JUNIO DE 2017

HORA

Comienza:
09: horas.

Termina:
13:00 horas.

En La Algaba, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el despacho de RRHH de esta localidad, los miembros del Tribunal Calificador para la contratación de UN/A monitor/a de RIBETE, con la asistencia de la Sra. Secretaria del Tribunal que da fe de la presente.

PRESIDENTE:

Dña. ANA CARMEN SAGRADO BERMUDEZ

VOCALES:

OBSERVACIONES:

Dña. JOSEFA RIOS PRIETO

Dña. MARIA DOLORES ROMAN CARRANZA

Dña. AMPARO CABRERA BAZAN

SECRETARIA TRIBUNAL

Dña. MANUELA GENIZ DIAZ

Abierta la sesión por la presidencia, y no constando alegaciones por ningun candidato ni sobre bases ni sobre proceso electivo se procede a la selección del/a aspirante que mejor puntuación tiene para la superación del concurso oposición conforme a BASE SEXTA de la convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2017, y publicada en BOP de Sevilla de 11 de mayo de 2017 n.º 10, cuyo desglose es el siguiente:

FASECONCURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN,

FASE OPOSICIÓN: PROYECTO(Conforme a los criterios objetivos que facilita la vocal Dña María Dolores Román Carranza, como coordinadora del proyecto ribete, según bases y que acepta el tribunal):

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONCURSO	OPOSICION	TOTAL PUNTOS
1.- GOMEZ RUIZ, M ^a DOLORES	28.813.098-D	EXP. PROF,.....1,65	4	7,65
		FORMACION.....2,00		
2.- ZAMUDIO CALVO, PEDRO	28.770.084-M	EXP. PROF,.....2,05	5	8,60
		FORMACION.....1,55		

En su virtud, en cumplimiento de lo previsto en la Base Octava sobre contratación del aspirante seleccionado por el Tribunal que han superado el proceso selectivo, y con ello se propone a la alcaldía para la contratación laboral según lo dispuesto en las bases de la convocatoria al siguiente aspirante con su puntuación :

INTITULARES:

1.- ,D. PEDRO ZAMUDIO CALVO, D.N.I.:28.770.084-M PUNTOS: 8,60

EMPLACEMENTES RESEVA

1.-DÑA. M^aDOLORES GOMEZ RUIZ, DNI: 28.813.098-D PUNTOS: 7,65

La presente convocatoria y sus bases son definitivas en vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su última publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, todo ello de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier recurso que estimen procedentes en defensa de sus derechos e intereses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, terminando a la hora al principio consignada, de todo lo cual como Secretaria del Tribunal, doy fe, levantando la presente Acta que firman conmigo los asistentes.

VOCALES:

PRIMERA

SEGUNDA

TERCERA

PRESIDENTA:

SECRETARIA TRIBUNAL